

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECAS (DOS POR TURNO LIBRE Y UNA POR TURNO DE DISCAPACIDAD) VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Ref. Proc.: PER PS 2022-0018

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, tras estudiar en su reunión de 14 de octubre de 2024 las tres alegaciones presentadas a la calificación provisional de la fase de concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Estimar la alegación presentada por D^a Susana Macho Estébanez, y modificar su calificación en el apartado 4 “Méritos académicos”, incluyendo la titulación presentada en la instancia inicial, que erróneamente no había sido baremada en la calificación provisional.

Segundo. - Desestimar las alegaciones presentadas con nº de registro de entrada 2024-25240 (el 02/10/2024) y 2024-25312 (el 03/10/2024), y mantener la calificación otorgada a los alegantes en la calificación provisional. La motivación de las desestimaciones se publica como Anexo al presente anuncio.

Tercero. - Aprobar la calificación definitiva obtenida por los aspirantes en la valoración de méritos de la fase de concurso, que se recoge a continuación:

Apellidos, Nombre	1. Experiencia	2. S. ejercicios	3. Cursos	4. M. Académicos	Calificación
ALONSO FERNANDEZ, Alicia	0,0000	0,0000	10,725	5,0000	15,7250
AYUSO VELASCO, Elena	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
BREZO FERNANDEZ, Noelia	0,0000	5,0000	0,0000	5,0000	10,0000
BUEIS MANCHO, Silvia Cayetana	50,0096	5,0000	15,0000	5,0000	75,0096
CANTALAPIEDRA DIEZ, José Antonio	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
CASTRILLO MONGE, M. ^a Teresa	0,0000	0,0000	7,5000	0,0000	7,5000
CID RODRIGUEZ, Pedro	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
CORCERO RANILLA, M ^a . del Carmen	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
CORNEJO DE LA FUENTE, Miguel	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
FLORES RIESCO, Cristina	7,5024	0,0000	6,0000	5,0000	18,5024
FROMSTA RUIZ, Santiago	13,9628	0,0000	15,0000	5,0000	33,9628
GOMEZ GARCIA, Rubén	35,2128	5,0000	15,0000	5,0000	60,2128
GUZMAN LOBATO, Daniel	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
HERNANDEZ COLLANTES, Roberto	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
HERREZUELO VILLELGA, M ^a . del Carmen	30,0096	0,0000	9,3000	5,0000	44,3096
LAMBEA PINACHO, M ^a . Dolores	51,5721	5,0000	15,0000	5,0000	76,5721
MACHO ESTEBANEZ, Susana	6,0436	0,0000	15,0000	5,0000	26,0436
OLIVER ROZALEN, Alejandro	0,0000	0,0000	12,0000	5,0000	17,0000
OSORIO ALONSO, Elena	15,2132	0,0000	15,0000	5,0000	35,2132

CIF: P3412000F - PLAZA MAYOR, 1 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
15/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 958cd3e12d554d54bfc93073150aacbd001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PABLO POZA, Sonia de	0,0000	2,5000	13,2150	5,0000	20,6250
PASCUAL SANCHEZ, Almudena	0,2084	0,0000	7,5000	5,0000	12,7084
PEÑA LIBRAN, David	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
PEREZ CEBRIAN, Carmelo	0,0000	0,0000	1,8750	0,0000	1,8750
RAMOS FUENTES, Sara	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
RODRIGUEZ ALVAREZ, Andrea	0,0000	0,0000	12,7500	5,0000	17,7500
RODRIGUEZ CURTO, Rocío	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
SEDANO SAINZ, Daniel	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
TEJEDOR GUTIERREZ, Beatriz	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
VERA CORNEJO, Álvaro David	0,0000	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
VILLAREJO SANCHEZ, Nadia	0,0000	0,0000	1,2000	5,0000	6,2000

Cuarto. – Publicar, de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, esta baremación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Palencia, y a efectos informativos en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

Quinto. – Convocar a los aspirantes para la celebración del ejercicio correspondiente a la fase oposición, el **lunes 28 de octubre de 2024, a las 12:30 horas**, en el CEAS “José María Fernández Nieto” (Camino de los Hoyos, nº 5) de la ciudad de Palencia. El examen se ajustará a lo dispuesto en la Base 7.2 de la Convocatoria. Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, o documento identificativo válido, y bolígrafo azul o negro.

En Palencia, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Agustín Sánchez Marchán

15/10/2024

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 958cd3e12d554d54bfc93073150aacbd001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANEXO

Respecto de la no valoración de los cursos siguientes:

- *Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil*: El tribunal se ratifica en su no valoración por no “guardar relación directa con la plaza y especialidad a la que se opta” (base 7.1, apartado 3).
- *Diseño asistido por ordenador*: El tribunal se ratifica en su no valoración por no “guardar relación directa con la plaza y especialidad a la que se opta” (base 7.1, apartado 3), puesto que su contenido está referido al uso de la aplicación “AutoCAD”, que es propia de un ámbito profesional específico totalmente diferente del del puesto solicitado (y en consecuencia no puede considerarse curso transversal), y su utilización es propia de puestos técnicos de nivel superior (A1/A2).
- *Prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción (Básico)*: El tribunal se ratifica en su no valoración por no “guardar relación directa con la plaza y especialidad a la que se opta” (base 7.1, apartado 3), puesto que está referido a un ámbito profesional específico, totalmente diferente del del puesto solicitado (y en consecuencia no puede considerarse curso transversal). También por no estar “impartido o promovido por las Administraciones Públicas y Universidades, así como por centros o entidades acogidos al plan de formación continua de las AA.PP.” tal y como establece la base antedicha.
- *Prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción (Inicial)*: El tribunal se ratifica en su no valoración por ser “de duración inferior a 10 horas”, de conformidad con el apartado 3.c) de la base 7.1. Igualmente, no podría ser valorado por los mismos motivos indicados en el párrafo anterior

Respecto de la no valoración en el apartado **b)** – “servicios prestados en la Administración Local” del apartado 1 de la base 7.1, del tiempo de servicios como Auxiliar de Biblioteca en el Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca):

- La propia base especifica que únicamente podrán valorarse en dicho apartado, al igual que en el apartado “a)”, los puestos de “la misma Escala, Subescala, clase y categoría o, en caso de las plazas correspondientes a personal laboral, en el mismo Grupo, categoría profesional y, en su caso, especialidad de la Administración Local”.
- Los servicios acreditados por la aspirante en el puesto referido corresponden a una categoría profesional diferente a la del puesto objeto de la convocatoria, y por lo tanto no pueden ser valorados en el apartado “b)” de la experiencia profesional.
- Sin embargo, de conformidad con el mismo apartado 1 de la base 7.1, si pueden ser valorados en el apartado **c)** – “servicios prestados en Cuerpos o Escalas pertenecientes a cualquier Administración Pública”, puesto que el requisito de concordancia para este apartado es “que desarrollen funciones equivalentes” a las del puesto objeto de la convocatoria, y no es obligatoria su concordancia de “Escala, Subescala, etc.”

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
15/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	958cd3e12d554d54bfc93073150aacbd001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Por todo ello, los servicios acreditados por la aspirante fueron valorados en el referido apartado “c)” en la calificación provisional. El tribunal se ratifica en dicha adscripción de la experiencia profesional alegada, elevando su calificación a definitiva.

Firma 1 de 1
Agustín Sánchez Marchán
15/10/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 958cd3e12d554d54bfc93073150aacbd001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

